

Q DIA . OTRO AVA . CASA
M BOTIN

ta mil maravedis para la nuestra Camara ; y mandamos
so la dicha pena à qualquier Escrivano que fuere requi-
rido con esta nuestra Carta lo notifique à quien conven-
ga , y de ello dè testimonio ; y queremos que al traslado
impresso de esta nuestra Carta , firmado de Don Bernar-
do Solis nuestro Secretario , y Escrivano de Camara mas
antiguo de los que residen en el nuestro Consejo , se le
dè tanta fee , y credito como à su original. Dada en Ma-
drid à diez dias del mes de Mayo de mil setecientos y
nueve años. Don Francisco Ronquillo. Don Garcia Ara-
ciel. Conde de Valde lagüila. Don Pasqual de Villacam-
pa. Don Francisco Rimol y Quiroga. Yo Don Bernardo
Solis , Secretario del Rey nuestro Señor , y su Escrivano
de Camara la hize escribir por su mandado , con acuer-
do de los de su Consejo. Registrada. Don Salvador Nar-
vacz. Teniente de Canciller Mayor. D Salvador Narvacz.

Es copia de la Provision original.

Yo Don Bernardo Solis

